

Término municipal	Polig.	Parc.	Propietario y dirección	Metros vuelo	Número apoyos	Cultivo
Rociana	8	192	Antonio Hernández Moreno. Odón Betanzos, 12. Rociana	8,1	0	Perdido.
Rociana	8	187	Antonio Carballo Martín. Hinojos, 12. Rociana	8,1	0	Perdido.
Rociana	8	186	Carmen Carballo Martín. La Fuente, 117. Rociana	8,1	0	Perdido.
Rociana	8	181	Antonio Hernández Moreno. Odón Betanzos, 12. Rociana	29,9	1	Viña.
Rociana	8	180	Miguel Muñoz García. Las Huertas, 14. Rociana	23,3	0	Viña.
Rociana	8	175	Luis Alejo Garrucheno	10,9	0	Cereal.
Rociana	8	162	Fernando Sánchez Iglesias. Cervantes, 31. Rociana	13,3	0	Viña.
Rociana	7	488	Antonio Romero Romero. Miguel Hernández, sin número. Rociana	95,8	1/2	Cereal.
Rociana	7	429	Manuel Sevilla García. Olivares, 2. Rociana	29,6	1/2	Olivar.
Rociana	7	428	Francisco Toro Ramos. San Antonio, 40. Rociana	57,2	1/2	Cereal.
Rociana	7	425	Enrique Padilla Sánchez. Nueva, 2. Rociana	14,6	0	Cereal.
Rociana	7	434	Manuel Hernández Ligeró. Olivares, 10. Rociana	98	1	Olivar.
Rociana	7	379	Antonio Contreras Márquez. Colón, 23. Rociana	56,6	0	Cereal.
Rociana	7	377	Manuel Espina Romero. Orozco, 6. Rociana	33,8	1	Viña.
Rociana	7	375	Diego Cabrera Ramos. San Joaquín, 19. Rociana	37,3	0	Cereal.
Rociana	7	374	José María Montiel Delgado. Odón Betanzos, 11. Rociana	30,1	0	Cereal.
Rociana	7	373	Isabela Pérez Martín	93,2	0	Viña.
Rociana	7	90	Rafael Muñoz Labrador. Socorro, 60. Rociana	14,2	0	Viña.
Rociana	7	89	Rafael Muñoz Labrador. Socorro, 60. Rociana	267	2	Cereal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 10 de mayo de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «42-CS-1506. Autovía de la Plana. Tramo Vilavella-Betxí. Términos municipales de Nules, Artana y Betxí».

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.153), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 3 de septiembre de 1999.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación íntegra de los afectados se publica el día 24 de mayo en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en la prensa en el diario «Mediterráneo») (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Nules.

Día 12 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.

Día 13 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.

Día 14 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.

Día 15 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.

Día 19 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 20 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 21 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 22 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Artana.

Día 22 de junio de 2000, hora, de trece treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Betxí.

Día 26 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 27 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 28 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 29 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 10 de mayo de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—27.047.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 11 de mayo de 2000, por la que se anuncia la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «51-A-1611. Supresión de curvas en CV-820 de San Vicente del Raspeig-Agost, puntos kilométricos 7,700 y 10,500. Provincia de Alicante. Términos municipales de Alicante y Agost».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 19 de enero de 2000.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los

sólos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación íntegra de los afectados se publica el día 19 de mayo de 2000 en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «La Verdad») (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día: 7 de junio de 2000.

Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de Agost.

Día: 7 de junio de 2000.

Hora: De doce a catorce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 11 de mayo de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—27.041.

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-A-1489 (5). 1.º complementario. Ronda de Granja de Rocamora-Cox-Callosa de Segura. Términos municipales de Callosa de Segura, Granja de Rocamora y Cox».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Gene-